



En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. El plazo para presentar observaciones finaliza el próximo día 2 de noviembre.

Las alegaciones deberán cursarse a la dirección de correo electrónico contabilidad@icac.mineco.es, haciendo constar en ellas:

- Nombre y apellidos/denominación o razón social del participante
- Organización o asociación (si corresponde)
- Contacto (correo electrónico)

Con carácter general, las contribuciones recibidas se considerarán susceptibles de difusión pública. Las partes de la información remitida que, a juicio del interesado deban ser tratadas con carácter confidencial y en consecuencia no proceda su libre difusión, deberán ser específicamente señaladas en el propio texto de la contribución, no considerándose a estos efectos los mensajes genéricos de confidencialidad de la información.

Madrid, 3 de octubre de 2018

[Resolución por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia](#)

[Texto del proyecto](#)

[Memoria de Análisis de Impacto Normativo](#)

[Resumen de la norma](#)